



UNAP

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
(F.I.Q)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 036-2026-FIQ-UNAP

Iquitos, 20 de enero de 2026

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 010-2026-DAIQ-FIQ-UNAP, de fecha 16/01/2026, del director del Departamento Académico de Ingeniería Química, sobre reconocimientos de los responsables de Plantas Pilotos y Laboratorios.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 394-2025-FIQ-UNAP de fecha 07/11/25, se resuelve designar a la Ing. Karenth Elena Ramírez Álvarez;Msc., como responsable de la Planta Piloto de Cerveza, entre el 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2025.

Que, el decano en uso de sus atribuciones para dirigir las actividades académicas, administrativas y toma de decisiones para resguardar la gobernabilidad de esta Facultad, enmarcado dentro de la Ley N° 30220, el ESTATUTO de la UNAP y de acuerdo al visto, considera procedente ratificar como responsable de la Planta Piloto de Cerveza de la Facultad de Ingeniería Química - UNAP a la Ing. KARENTH ELENA RAMÍREZ ÁLVAREZ;MSc., docente asociada a dedicación exclusiva – adscrita al Departamento Académico de Ingeniería Química, con eficacia anticipada desde el 02 de enero al 31 de diciembre de 2026.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220, el ESTATUTO de la UNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - RATIFICAR con eficacia anticipada al 02 de enero de 2026 como responsable de la Planta Piloto de Cerveza de la Facultad de Ingeniería Química - UNAP a la Ing. KARENTH ELENA RAMÍREZ ÁLVAREZ;MSc., docente asociada a dedicación exclusiva - adscrita al Departamento Académico de Ingeniería Química, hasta el 31 de diciembre de 2026; en mérito al visto y considerandos de la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS;Dr.

Decano (e)



Ing. MATSEN ROLANDO GARCÍA NAVARRO;Dr.

Secretario Académico (e)

